LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 31 DE JULIO DE 1833. [NO. 3040.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..............7 Pesos.
Números sueltos..................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

For London direct.

The very fast sailing (A. 1.) new British built Schooner HAIDEE, 161, Henry Kenny, master, has now engaged upwards of three fourths of her cargo and will sail by contract in all the month of June. For terms of freight of remainder, of her cargo or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs. Bertram De-Lisle & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 29 No. 88, calle de la Piedad.

Se fleta

Para cualquier puerto ó puertos del mundo navegable.

La muy velera, de 1a. clase, forrada y clavada en cobre barca francesa '*L'AUGUSTE*' de 251 toneladas, su capitan ESTELLON. Dicho buque no tiene tres años de construido, y aunque surto en la actualidad en el puerto de Montevideo, puede trasladarse á este á la mayor brevedad, siempre que se le proporcione que hacer. Para tratar ocurran á casa de sus consignatarios en esta, los SS. BERTRAM DE-LISLE Y CA., No. 100, calle de la Universidad, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 17 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,

DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British built barque "ZOE,"* THOMAS DICK, Master, *is now loading for above port, and having the greater part of her cargo engaged will meet with quick despatch. For feight or passage, having two cabins neatly fitted up, please apply to her consignees Messrs.* CHARES TAYLEUR & SON, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

PARA HAVRE DEGRACIA y BURDEOS—con escala en Montevideo.

La muy velera, forrada y clavada en cobre fragata francesa CAROLINA, su capitan *L. Liger*, del porte de 300 toneladas, teniendo ya contratadas positivamente las tres cuartas partes de su cargamento, saldrá para su destino el 8 del entrante mes. Es buque de primera clase, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Para tratar de flete ó pasage ocúrrase al capitan *Liger*, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER Hermanos,
j 8 tfc No. 121, calle de la Piedad.

Para Nueva-York.

El velero, forrado y clavado en cobre, bergantin americano PAULINA, su capitan B. RICKETSON, bien conocido ya en esta carrera, será despachado para dicho puerto inmediatamente. Para flete ó pasageros, teniendo buenas comodidades, ocúrrase al capitan en lo de Mrs. CONNELL, No. 76, calle de la Universidad, ó a

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
No. 66, calle de Belgrano. jul 22 tfs

For Liverpool,

With leave to call at Montevideo if required.

THE *fine* (A. 1.) *coppered and copper fastened, British built brig* "PHILOMELA," *237 tons register,* JOSEPH SPROTT, *master,—Has a considerable part of her cargo engaged and read to go on board, and will have quick dispatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the captain at* MR. MC.'GAW'S *Hotel, or to the consignees*

PARLANE MACALISTER Y CA.,
No. 148, *calle de la Victoria.* j20 15p

Se fleta

PARA CUALQUIER DESTINO.

El muy velero (A. 1.) bergantin nacional "ESPERANZA," de 152 toneladas, cap. GARD: está listo para recibir carga, la que conducirá á cualquier puerto adonde es admitida la bandera nacional.

Dicho buque está forrado y clavado en cobre, y por su marcha superior y demas buenas calidades nada deja que desear.

Véanse con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
10 No. 88, calle de la Piedad.

ADMITE
CARGA Y PASAGEROS
PARA
CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

El hermoso y muy velero bergantin sardo "PICCOLO GIORGIO," capitan DELLEPIANE, está forrado y clavado en cobre, y saldrá à la mayor brevedad por tener una buena parte de su carga.

Ocúrrase para tratar con sus consignatarios los SS. PEDRALBES Y CABOT, calle del Perú, frente al No. 141, ò con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
15 No. 88, calle de la Piedad.

Para Baltimore.

La muy hermosa fragata americana "DRAPER," su capitan JUAN A. HILLERT, de porte de 291 toneladas forrada y clavada en cobre, y de muy buena vela, principiará á cargar para dicho destino tan luego como concluya su descarga, y admitirá flete á precios equitativos. Tambien podrá acomodar algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar sobre una ú otra cosa, ocúrrase á *Zimmermann, Frazier y Ca.. No. 66, calle de Belgaano,* o á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
j 14 Calle de la Piedad No. 88.

PARA GENOVA EN DERECHURA.

En fuerza de contrato, saldra para dicho destino el muy superior, nuevo, de primera marcha, forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo FRANCISCA CATTARINA, su capitan RAFAEL BORZANO: puede admitir de diez á doce toneladas mas de lo que tiene y algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, asegurándoles buen trato.—Véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
jul 12 30p No. 58, calle de la Paz.

Para puertos del BRASIL.

El bergantin brasilero "AMISTAD FELIZ," forrado y clavado en cobre, de superior marcha, de porte de 128 toneladas portuguesas, y quedará pronto á dar la vela para el 10 de Agosto próximo. El que se interese ocurra á

MANUEL A. RAMOS,
jul 18 11p No. 74, Belgrano.

FOR HAVANA.

The American ship "GLIDE," V. C. Blunt, master, will sail about the middle of August and has room for about 103 tons, freight. For further particulars please apply to Howard & Ridgway, No. 33, calle de Cangallo, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 13 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR
Freight or charter.

The remarkably fine (A. 1.) *British built brig "SARAH,"* THOMAS BURK, Master, 233 *tons register, coppered and copper fastened and 4 years old. For further particulars apply to her consignee* Mr. ALFRED BARBER, *No. 18, calle de la Florida, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jul 19 tfc *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Cádiz, Málaga,

BARCELONA Y GENOVA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "EMPIREO," de porte de 318 toneladas, su capitan PEDRO PITALUGA; teniendo ya una parte considerable de su carga apalabrada, será despachado con brevedad: para tratar de flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario D. FELIPE BOTET, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 21 No. 88 calle de la Piedad.

NOTA.—Si se le proporciona un flete para cualquier otro destino será admitido.

PARA
Málaga y Génova.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata sarda GLORIA, su capitan PAULO BAVA, de porte de 235 toneladas, advirtiendo que tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia para el segundo puerto. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable y rara oportunidad. Por uno y otro véanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

Se vende ó se fleta,

El muy velero bergantin americano "FLORIDA," su capitan D. G. CROTHERS, del porte de 133 toneladas, que hace solo 18 meses que fué construido, forrado y clavado en cobre, calando solo 8½ pies cargado; es un buque superior de su clase, y muy á propósito para el tráfico costanero, por su poco calado. Para tratar ocúrrase á los consignatarios ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., No. 66, calle de Belgrano, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
j 22 tfs No. 88, calle de la Piedad.

POR SALE,
Freight or charter,

The fast sailing Baltimore Brig "FLORIDA," Capt. WILLIAM CROTHERS, *burthen* 133 $\frac{13}{95}$ *tons, about 18 Months old, coppered and copper fastened, draws only 8½ feet loaded; is a superior vessel of her class and one well adapted for the coasting trade from her light draught of water. For terms of either of the above please apply to her consignees* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., *No. 66, calle de Belgrano, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 22 N. 88 calle de la Piedad.

For New-York.

The copper and coppered fastened brig "PAULINA," Capt. B. RICKETSON, *a regular trader, will be despatched for the above port forthwith. For freight or passage, having combortable accommodations, apply to said Captain at* MRS. CONNELL'S, *No. 76, calle de la Universidad, or to*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
j 22 tfs No. 66, calle de Belgrano.

For Baltimore.

THE fast sailing, coppered and copper fastened American Ship "DRAPER," captain JOHN A. HILLERT, of 291 tons burthen, will commence chading for the above port, as sum as discharged, and will take freight on reassnable terms. For which or passage, having excellent accommodations, apply to Zimmermann, Frazier & Co., No. 66, calle de Belgrano, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 14 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para Cádiz, Málaga Y GENOVA.

Saldrá dentro de 40 dias prefijos el muy superior y de primera marcha bergantin sardo "VALIENTE NICOLINO," de porte de 168 toneladas; advirtiendo à los SS. que gustasen cargar que el capitan embarcará seis mil cueros de su cuenta. Tiene muy escelentes comodidades para pasageros, y por uno ú otro véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
j 12 30p No. 58, calle de la Paz.

Para el Havre de GRACIA.

Con el privilegio de tocar, si preciso fuese, en el puerto de Montevideo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin frances "GENERAL FOY," de 160 toneladas, y de muy poca carga, su capitan DUFAITELLE, tiene ya contratadas las dos tercias partes de su cargamento, y será despachado á la mayor brevedad. Dicho buque tiene escelentes comodidades para pasageros, los que llevará á un precio moderado. Para tratar de flete ó pasage véanse con sus consignatarios los SS. GUERIN HIJO, SERIS Y CA., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 2 No. 88, calle de la Piedad.

A regular trader,

For LIVERPOOL calling at Montevideo.

THE *fine* (A.1.) *British built barque "MARY WORRALL," Capt.* DAVID SMITH, 237 *tons register, coppered and copper fastened, and in every respect a superior conveyance — will commence loading to-morrow, and having three fourths of her cargo engaged, will have immediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to Capt.* SMITH, *or to the consignees*

MC'CRACKAN & JAMIESON,
j 17 tfc No. 78, calle de la Catedral.

For Liverpool,

Calling at Montevideo.

The superior, new (A. I.) Bristish built Brig "VANGUARD," M. WALKER, Master, *will be despatched hence on first day of August, calling at Monte-Video, where she will remain but a few days, and can take a few tons of bales, should immediate application be made. Has also splendid accommodations for passengers. For further particulars please apply to her consignees Messrs.* LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jul 24 *No. 88, calle de la Piedad.*

Hay en venta,

UN BUEN SURTIDO DE COLCHONES DE PAJA (PAILLASSES.)

IGUALES á los que se hacen en Lóndres; y de la misma clase de los que se usan generalmente en toda la Gran Bretaña, para poner debajo de otro colchon, pues son muy aseados, y baratos. Son muy recomendados por los médicos, pues contribuyen á conservar la salud de este país, resguardando la cama de la humedad, &c. Se pueden ver en la tapicería de

INGLIS,
j 29 15c No. 132, calle de la Piedad.

Paillasses.

ON hand, a good assortment of well made PAILLASSES, equal to any in London; such as are in general use throughout Great Britain, as a handsome, cheap, and health-preserving under Mattrass.—They are highly recommended by Medical Men, as peculiarly well adapted for this climate, protecting the bedding from damp, &c. To be seen at INGLIS' Upholstery, and Cabinet Manufactory,
No. 132, calle de la Piedad.
jul 29 15c

Se vende,

UNA pulpería de poco principal, propia para un hombre solo, y que hace buenos diarios. El que guste comprarla ocurra á la misma esquina calle del Parque No. 185. jul 29 3p

CONVENIENCIA.

EN la calle de la Paz No. 58, acaban de recibir de Europa los siguientes renglones, que se darán á precios sumamente moderados—

Papel florete genovés
Id. medio florete id.
Id. ordinario para confiteros
Id. de estracilla
Id. de estraza de todas marcas
Naipes finos, entre-finos y ordinarios
Marroquines superiores de colores modernos
Sombreros de paja de Firinge refinos para niñas &c.
Hilo acarreto
Quesos de Parma y comino
Alpiste, lentejas, alberjas y garvanzos en barriles
Ginebron muy superior y fresco y almidon de trigo
Carbon de piedra frances para chimeneas
Vino Tintilla de Rota embotellado
Terciopelo de Italia, anchoas en barrilitos
Bordádos de todas clases muy de gusto y otras frioleras.

DROGAS.

Cremor tártaro en grano, azogue, parolina Corinto, tierra de siena, flor de jambuco. violeta, mansanilla, &c., triaca legitima de Venecia en tarritos, escamonea de Aleppo legítima, flores de dormideras y de malva, raiz de altea, vitriolo verde, maná gerace nueva, mirra electa, goma amoniaco, turbitos, ruibarbo en grano y en polvo, opio tebaico, resina de jalapa, azul para planchadoras, alumbro de roca, goma arabiga escogida, sen de Alejandria limpia superior, endago Bengal, jalapa, y otras muchas.

ESENCIAS.

De Bergamota,
" Limon,
" Anis, &c. &c. &c. jul 12 30p

Ya se acaban

LOS CUADERNITOS
DE LAS VARIACIONES
DEL CAMBIO.

ESTA obrita utilísima á los señores comerciantes, litigantes y demas que tengan alguna transacion que verificar en plata y oro, encontrarán el corriente de estas especies desde el principio de su alteracion. Se halla de venta en esta imprenta y en la libreria calle de Cangallo No. 92. j 10 tf

Aviso al comercio.

POR esta Imprenta se publica en los idiomas *español, frances ó ingles* el "PRECIO CORRIENTE SEMANAL," en un tipo nuevo y en una forma lucida, cómoda, y muy detallada, como para remitir á ultramar, cuya utilidad es demasiado conocida: ademas de los artículos principales de importacion y esportacion, contiene una tabla de la moneda metálica, fondos públicos, cambios, fletes, gastos de puerto y un arancel de pilotage. Tambien se publican en él las entradas y salidas de buques en la semana anterior, con espresion de los cargamentos que introducen y estraen, y una razon de las ventas por mayor que lleguen al conocimiento de los empresarios.

Se publica el Sábado de cada semana.

El suscriptor paga 9$ por trimestre; es decir 6 rs. por cada número, y el no suscriptor 1$ por cada número.

INTERIOR.

SALA DE RR.

SESION DEL DIA 17 DE JULIO

Sigue la discusion pendiente.

Pero la medida no puede aprobarse sin una gran responsabilidad de parte de la Sala. La medida es ilegal: el Gobierno ha obrado fuera de las atribuciones que la ley le dá. Para sostenerla se ha dicho que la ley concede al Gobierno el cuidado de conservar la tranquilidad pública; pero esta atribucion es general y vaga. Es verdad que se la concede; pero con sujecion á las leyes que sobre la materia tiene detalladas la Sala: si asi no fuese, con pretesto de conservar la tranquilidad pública, podria el Gobierno hacer cuanto quisiera. Tampoco vale á mi entender la razon en que ha inculcado tanto el Sr. Diputado que acaba de hablar. Tal es la de que el cerácter esencial de este acto es la libertad, y desde que esta faltó, habia cesado de hecho la votacion. De esta razon digo lo mismo que de la anterior. Es verdad que la ley comete al Gobierno el cuidado de conservar la libertad de los votantes; pero es por medios fijos y determinados, entre los cuales no está la suspension de las elecciones. Para ratificar mas su concepto el Sr. Diputado puso el ejemplo de que si la Sala fuese impedida por una fuerza armada y no tuviera libertad en sus discuciones, el Gobierno podria suspenderla. La comparacion, Sres., no es exacta, porque el pueblo no ha estado impedido en las elecciones por una fuerza estraña: él mismo se ha dividido, exaltado é impedido. Por tanto la comparacion seria justa si se dijera: varios miembros discolos de la Sala impiden la libertad de las discusiones, y esto dá derecho al Gobierno para suspenderla. Otro caso mas propio: el Gobierno se ha puesto en anarquia por la disidencia de opiniones entre sus miembros; no puedo cumplir con los objetos que la ley le encarga; vaya el pueblo directamente y suspéndalo. Estamos en el mismo caso, y creo imposible admitir semejantes principios. Pues bien; el pueblo es tan inviolable en el ejercicio de las atribuciones que le dá la ley, como la Sala de RR., y el P. E. en el desempeño de las suyas.

De todo se deduce que la Sala debe reconocer en la conducta del Gobierno sentimientos nobles; porque, señores, nosotros juzgamos de los sucesos ahora que ya pasaron, ahora cuando los vémos de léjos y frios, y en fin ahora cuando vemos en lo que han quedado. Pero al Gobierno no sucedió eso: él no estaba en disposicion de adivinar en lo que quedarian los desórdenes, y no eran los momentos de encontrar la medida mas prudente. A mi entender, los momentos son los que justifican al Gobierno, y veo que al hacerle cargos no se tienen presentes. Las declaraciones sobre los puntos generales, que son las que deben calificar la medida que tomó el Gobierno, deben dejarse á tiempo mas oportuno: en ello se interesa la dignidad del Gobierno, de la Sala y del país.

Con respecto á los demas sucesos del 16, mi opinion es que se les eche al olvido.

No pienso del mismo modo con respecto á lo succesivo: este para mi es un punto muy esencial, porque al fin lo que pasó, pasó pero ¿ esperarémos friamente que se repitan los sucesos del 16? Y no hay duda, Sres., que se repetirán con mas fuerza, si las cosas siguen como están. Nosotros somos para en adelante los responsables, y debemos á toda costa mirar por la tranquilidad del país. ¿ Bastará una mera modificacion de la ley de elecciones para dar al pueblo la tranquilidad que necesita, y para no escandalizar otra vez el pais? He dicho que no; porque ahí no está el origen del mal. Otros Sres. Diputados lo han indicado, y yo coincido en sus opiniones. No es de la atribucion de la Sala mandar al Gobierno que remueve su ministerio: yo lo sé muy bien; sin embargo, un consejo paternal indicándole que uniforme su ministerio para que puedan calmar los partidos y marchar el país, está en sus deberes. Varios diputados que han hablado han reconocido el origen de la exaltacion del pueblo en la fuerza de la division ministerial: de allí se reco-

nocio que salió la primera chispa ; y reconociéndolo nosotros, Sres., ¿ no le indicarémos al Gobierno que de allí salió, que allí está, y que de allí ha de volver á salir. Yo hago esta sencilla reflexion ; si el ministerio ántes del 16 de Junio se hubiera avenido, ¿ habria habido esa division, esa exaltacion del pueblo ? Creo que no : me asiste este convencimiento ; y por eso en cumplimiento de mis deberes (*y sin necesidad de protestas,*) me parece que debe decírselo con franqueza al Gobierno que si no uniforma su ministerio, y éste no se conviene, la exaltacion vá á ser la misma, y los sucesos peores.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

LA VERDAD.

Dijimos el otro dia que los principales patronos de la lista negra, no ofrecian la menor garantía, en razon de no pertenecer á esta provincia, ni á otra de las que forman la federacion argentina; á la verdad: ¡qué confianza puede inspirar un orador que no reconoce vínculo alguno con el país que representa? Una de las calidades que deberian ser indispensables en los llamados á la Legislatura, seria necesariamente á nuestro juicio la de haber nacido en el país. Es muy sabida de todos la prevencion que ha existido siempre por parte del Estado Oriental contra la provincia de Buenos Ayres. ¿ Y no participaron de esta *los tres* que se han propuesto dirigir nuestros destinos? Indudablemente. Ellos no tienen familia ni cosa alguna que pueda ligarlos, y evitar cualquier infortunio trasladándose á muy corta distancia al país de su nacimiento á disfrutar de la fortuna que aquí han adquirido. Pero no perdamos de vista el primer punto que principiamos á discutir, á saber : á donde ván á parar los que defienden la lista negra. Ya dijimos y demostramos, que conseguido el objeto que ellos se han propuesto, de perder en el concepto público, á los mas celosos defensores de la causa de la restauracion, es indispensable llamar á los mas feroces decembristas para que los substituyan: y que esto pretenden los de la lista negra, ó mas claro, que son unos desertores del sistema federal, parece que no puede admitir la menor duda. Supóngase que los apostólicos no quisiesen constitucion, que opinaran todavia por las facultades estraordinarias, lo que es un imposible; ¿para rebatir esta doctrina hay alguna necesidad, de reprochar lo que hicieron para librar al país de los unitarios? El qué censura la conducta política del Restaurador de las Leyes, el que acrimina á los escritores de aquella época, ¿ á donde vá á parar? Indispensablemente á la justificacion de los editores del Tiempo y del Pampero; ¿y esta no es una vergonzoso disercion? Rebatanse, en hora buena las opiniones del dia, pero no se reprochen los servicios que se prestaron en aquella época de peligros, por que todo buen federal debe confesar que á ellos debe la destruccion de los decembristas, y que tal vez los mismos hombres que entonces profesaron unos principios, no los sostendrian al presente porque las circunstancias y las necesidades públicas son diferentes.

El Espíritu, ese folleto, ó mas bien, ese libelo á quien refutaremos despues si tenemos tiempo, y disposicion para ello, para ocultar su veneno, hace un grande elogio de los generales Iriarte y Olazabal, y de quienes dice han prestado grandes servicios á la causa de la federacion. Como nos reservamos entendernos despues con ese libelista, diremos de paso: que estos dos señores han debido mirar como un insulto el símil que les han hecho sus amigos, comparandolos con La-Marque y La-fayette, porque en nada se les puede asemejar. A mas de esto: tampoco se pueden contar en el número de los que han rendido grandes servicios. El primero fué desterrado á Montevideo en los primeros dias de la revolucion. Pudo muy bien haberse venido á incorporar con el ejército restaurador, como lo hicieron muchos, pero se mantuvo muy tranquilo hasta la convencion. El segundo firmó el manifiesto de 1.° de Diciembre y se incorporó á los restauradores cuando ya no habia peligro. Si se refiere el panegirista á la campaña de Córdova, los cívicos la hicieron, y no han obtenido el prémio ni las consideraciones de los dos generales que tanto recomienda.

(Continuará.)

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Los que saben lo que dicen penetran muy bien el objeto del señor Salvadores, provocando una manifestacion que de ningun modo le haria á él mas hombre de bien que lo que es. Hemos denunciado su manejo; el público se interesa en que se esclarezca; la reputacion del señor Salvadores está comprometida ; y el honor de la policía exige que la conducta de un empleado de su clase, se vindique. Esperamos que estas consideraciones influirán en el ánimo del señor gefe, ya que no lo han podido en él del señor Salvadores, para que ordene se levante á la posible brevedad la informacion solicitada, para cuyo efecto han indicado ya á algunos de los testigos que pueden deponer

LOS QUE SABEN LO QUE DICEN.

Sr. Editor de la G. M.

Recien ha llegado á nuestras manos el número 28 del Defensor de los Derechos del Pueblo, y en él hemos leido un artículo que anuncia, que *el coche de la señora de D. Juan Manuel Rosas se llevó por delante al señor ministro de la guerra, y á otro señor que segun crée el articulista era el coronel Santos Rubio.* Sorprendido con la noticia, hemos buscado al señor ministro, y S. E. está muy bueno y muy sano, muy buen mozo, en su oficina empapelada, lleno de proyectos y de periodistas, por consiguiente no ha sufrido la menor novedad. Lo que sí nos ha dado mucho trabajo ha sido encontrar al coronel Santos Rubio, porque no sabiamos que nuestro amigo habia recibido esta condecoracion. Interesados como estamos en su suerte, nos parece un accenso exorbitante, porque se trata de reformas y no es negocio de estar creando coroneles. Ultimamente, señor editor, el coche no ha hecho mal alguno, pero será conveniente y tal vez ya lo habrá hecho el gefe de policía, ordenar á la señora que ande á pié, ó supla la falta de los caballos poniendo quien sabe que........

Somos de Vd., señor editor.

Dos apasionados del Señor Ministro.

Sr. Editor de la G. M.

Hemos sentido el mas grato placer al asistir á la funcion del *Pintor Fingido* exhibida por la compañia de aficionados y el mérito de la representacion, como del melodioso canto que intermedió aquella, es superior á todo encomio— Pero los aficionados se despiden y este es nuestro mayor sentimiento. Sin embargo nosotros interpelamos por última vez siquiera á que dén el *Montegon* en que tanto lucieron y en cuya ejecucion demostraron á porfia sus talentos.

Esperamos por lo mismo que los SS. aficionados no dejen de acceder á nuestra insinuacion, pues así lo desea el público en general, y en particular

Cien concurrentes.

Sr. Editor de la G. M.

Es necesario convenir que es una fatalidad, el que en el dia en Buenos Ayres todos se hayan vuelto escritores y literatos, ó por mejor decir, parece que algunos individuos desconociendo hasta lo infinito, sus principios y su actual posicion se lanzen en la palestra, con el objeto de aparecer como hombres de principios ; los que por todos aspectos son conocidos en la sociedad por hombres insignificantes, y....así es que debian mas bien estar callados.

Hemos visto en el Constitucional de antenyer un comunicado firmado por el oficial del cuerpo de Patricios D. Juan Alvarez. Con solo ver por quien está firmado dicho comunicado es lo suficiente para valorar el mérito que debe tener ante la opinion pública, y mucho mas en la conciencia de los que conocen á su autor.—¿ D. Juan Alvarez escribiendo para el pueblo de Buenos Ayres ? !Oh! Señor, esto es insoportable........Sin entrar por ahora en materia con respecto al suceso que ha motivado al señor Alvarez para que le hagan el referido comunicado para salir á la palestra, le diremos por toda contestacion, (sirviendole esta al mismo tiempo de un buen consejo) que no sea imprudente, por que tendrá que abandonar el campo, luego que le digan muchas cositas que le amargarán demasiado. En la tarea que ha emprendido no podrá usar de los cubiletes que se está valiendo para que no sea separado del cuerpo á que pertenece, como lo han sido otros oficiales ; ya asociandose á los partidarios de la *lista negra*, y ya á los de la *lista colorada* ; haciendose á la vez el mas entusiasta defensor de unos ó de otros. Pero sin embargo de su manejo, es bien conocido D. Juan Alvarez ; ha sido oficial de los Decembristas, muy acérrimo unitario, y.... basta esto para que se le clasifique por partidario de la *lista negra*, sin que encuentre quien lo absuelva de esta justa clasificacion, aunque ponga en juego su manejo cubiletero para vindicarse cuando las circunstancias de los de la *lista negra* sean apuradas. Continuará poniendo en transparencia la conducta del señor Alvarez, en caso que no quiera aprovecharse del consejo que le dán

Los enemigos de los tejedores.

¡GOLPE DE PARTIDO!

¡ARBITRARIEDAD NOTABLE!

Probado que el Gobierno que tenemos, es un *Gobierno de partido*, un *Gobierno arbitrario* con los hechos que ya dejamos relacionados y que muy pocos serán los que no estén al corriente de ellos; creemos é inculcamos en que la H. S. debe tambien ver como todos vemos, y que es preciso ya, no confundir un sentimiento de *Partido*, con un sentimiento puro de *amor al orden*. Cuando la espresion de la mayoría de la H. S. está porque del Gobierno salió la *primer chispa* de *division* y *anarquía* de que nos vemos amenazados; cuyos males (y así debe ser) se quieren hoy evitar ¿por qué se le han de dispensar consideraciones á un Gobierno que ha empezado á envolvernos en desgracia y que concluirá por conseguirlo? ¿ Por qué no ha de decírsele terminantemente, Exmo. señor; ha obrado V. E mal? ¿ Por qué se han de guardar respetos y tener comedimientos con las personas, con menoscabo de los derechos de la sociedad de que aquella son parte y á quien tiene que dar cuenta de su marcha y descender tambien si ella no es buena ? Pues que ¿ una parte tan pequeña y por supuesto subalterna de aquella, ha de ser antepuesta á ella por meros miramientos ? ¡ Ciudadanos todos á cuya sociedad pertenecemos, observad que regla de proporcion ! ¡ Ah H. RR ! que no exista: primero es el pueblo que los intereses particulares del Gobierno.

Felizmente ha terminado la cuestion de que se ocupaba la H. S.; sin arribar á nada, pero desechando las minutas de comunicacion y proyectos de decretos presentados, por los que no estábamos ni estaremos jamas. Vá pues esta H. Corporacion á sentar nuevas bases que las que tuvo en vista antes, para arribar á una resolucion final, y por esto es que en este nuevo trabajo que vá á emprender, le rogamos miren al señor Gobernador, afecto á un partido como está; y entonces se podrá juzgar del objeto y estension de la medida del 16, y que es preciso cortar.

Un H. R. (el señor Alcorta) ha presentado una minuta de comunicacion, para que ella se dé por toda contestacion á la nota del Gobierno, del 17 del próximo pasado Junio. El mismo señor la retiró en seguida y luego despues ha sido insertada en los papeles públicos. Con esta nota señores, estariamos conformes, haciéndole algunas pequeñas modificaciones; las que insinuaremos por si la Sala quiere así considerarla; avanzándonos á decir, sobre nuestra conciencia, que este es el único medio que le queda de libertar al país de la horrorosa anarquía que vá á estallar, y que si no la adopta con motivo tan loable, tan urgente, é indispensable; tambien se dirá despues—*De aquel recinto sagrado de la Ley, salieron los combustibles con que se propagò la chispa anárquica y destructora que del Gobierno se arrojò à este pueblo desgraciado;* si H. RR. se dirá, ¡ pero que diferencia ! hoy se dice preventivamente, pero entonces, será llorando los males que ya sucedieron.

Minuta de comunicacion del señor Alcorta
(variada.)

EXMO. SEÑOR :

" La H. S. de RR. despues de detenidas d sesiones para contestar la nota de V. E. de 17 del pasado, ha podido llegar á una resolucion llana, como no la hubiera deseado. La naturaleza complicada de este asunto, nuevo, de trascendencia no permite pueda aprobarse la conducta de V. E.; apesar de los motivos y sentimientos que obrarian en V. E. al dictar la medida del 16 de Junio.

Entretanto la Sala ordena que no se haga clasificacion alguna, por ningun motivo ni objeto, de los hechos comprendidos en los documentos con que el Gobierno acompaña su espresada nota.

Al mismo tiempo recomienda á V. E. que ponga en accion y con oportunidad todos los medios precautivos que están en la esfera de sus atribuciones para sostener el órden y la libertad en el acto de las elecciones, cuya continuacion se ordena."

Dios guarde &a."

Mañana diremos algo sobre ciertos inconvenientes que pueden considerarse como obstáculos dificiles de vencer, para llevar á debido efecto lo que por la anterior minuta de comunicacion se ordena; que á nuestro juicio es lo arreglado á justicia; mandar continuar un acto que solo fué suspendido y que aprobada ó no la conducta del Gobierno él debe seguir, tomando solo las medidas que se juzguen necesarias á evitar desórdenes: para lo que tambien harémos nuestras prevenciones.

(*Continuará.*)

Por toda contestacion á la pregunta suelta que hacen en la Gaceta de ayer *Unos Impertinentes*, se acompañan copias de las carpetas que existen en el Ministerio de Guerra correspondientes á los dos contratos que se citan en la indicada pregunta.—Buenos Ayres, Julio 31 de 1833.

Henrique Martinez.

Julio 11 de 1833.—El Comisario General.—Eleva una propuesta de Don Ruperto de la Concha por la que ofrece fletar al Estado un bergantin goleta para conducir á Patagones la carga que haya de remitir el Gobierno, reservándose solamente diez toneladas de dicho buque.

Julio 12.—Informe el señor Comandante de Matrículas.

El Comandante de Matrículas dice : que del reconocimiento hecho ha resultado, que el buque está en buen estado faltandole solo la amarrazon, un bote, y algunas velas, lo que debe ponerse inmediatamente en el caso de ser admitida la propuesta, y de lo que debe celar la Comandancia; teniendo ademas la calidad de calar solo ocho pies de agua estando cargado, cuya circunstancia es importante en razon del peligro que presenta la barra de Patagones á los buques que calan de 10 pies arriba; y respecto al precio y condiciones del fletamento que se propone, lo considera arreglado, pues que su sentido es fletamento general sin estadías, ó que al menos así debe entenderse, siendo esta una circunstancia ventajosa por cuanto la esperiencia ha demostrado que el valor de las estadías, suele esceder al flete, como sucedió con el bergantin napolitano Ferrero.

Julio 16.—Pase en consulta al señor Ministro Secretario de Hacienda.

Julio 18.—El Ministerio de Hacienda se adhiere á lo informado por el Comandante de Matrículas, agregando, que el estado del Tesoro no permite constituir el pago de dicho fletamento en otra moneda que en la de letras, y en los plazos que están indicados á V. S. en contestacion á anteriores consultas, ó cuando menos los de cinco ó seis meses con aumento de dos por ciento de interes por los términos escedentes á los de la propuesta.

Julio 22.—Vuelva al Comisario General, para que tomando los conocimientos necesarios, informe si para la carga que hay que remitir á Patagones, se necesita ocupar todo el buque propuesto, y en caso contrario si habrá quienes tengan efectos que mandar, abonando al Estado la parte de flete que les corresponda.

Julio 23.—El Comisario General, dice que con la carga que hay que remitir á Patagones probablemente se ocupará todo el buque, y si no hay en el dia quien quiera remitir carga á dicho punto por diez y seis pesos metálico por tonelada.

Julio 23.—Vuelva al señor Comandante de Matrículas, para que poniéndose nuevamente de acuerdo con el señor Comisario, espongan lo que podrá importar el flete de la carga que debe remitir el Gobierno al egército embarcada.

Julio 24.—El Comandante de Matrículas, y el Comisario General dicen ; que la carga que por cuenta de la Superioridad debe embarcarse para Patagones, es como de cien toneladas, y al respecto de diez y seis pesos metálico por tonelada como ofrecen pagar los particulares, que en caso de haber buque remitirán carga para dicho destino, hacen una importancia de mil seiscientos pesos metálico, igual á la que se propone por el flete del buque que consta en este espediente; por consecuencia creen ventajosa la referida propuesta, siempre que el proponente, ponga á disposicion de la Superioridad todo el buque, escepto el lugar que ocupe la oficialidad, y tripulaciones con el rancho correspondiente al buque.

Julio 24.—Vuelva al interesado para que esprese, si se conforma ó nó, con la condicion que propone la Comision nombrada.

Julio 24—Se conviene el interesado.

Julio 25—Admitesé la propuesta ; y para que se forme la correspondiente contrata, vuelva al Comisario del ramo.

Julio 28.—El Comisario General eleva la contrata del fletamento del Bergantin Brasilero María que ha celebrado con D. Ruperto de la Concha á virtud del anterior superior decreto.

Julio 29.—Aprobada, eceptuandose el articulo quinto, sobre lo que el Gobierno proveerá cuando llegue el caso : á sus efectos vuelva al Sr. Comisario General.

Junio 20 de 1833.—D. Isidoro Garcia.—Propone al Superior Gobierno 400 resmas papel segun la muestra que acompaña al precio de 17 pesos el cual considera aparente para el servicio del Parque.

Junio 20.—Informe el Comandante del Parque.

Julio 21.—El Comandante del Parque dice : que el papel que se propone es de buena calidad para el preciso uso de aquel establecimiento pero que su precio lo considera demasiado alto.

El interesado en vista de este informe hace la baja de un peso en resma.

Junio 21 de 1833—D. Manuel Gomez Castaño.—Propone al Gobierno la venta de 400 resmas de papel, segun la muestra al precio de 15 pesos recibiendo en pago letras con el aumento de estilo.

Junio 21.—Informe el Comandante del Parque.

Junio 22.—El Comandante del Parque dice : que el papel que se propone es de buena calidad para los usos del establecimiento que es de absoluta necesidad por no haber ni un solo pliego, y estarse necesitando sumamente. Que su precio es considerablemente moderado.

Junio 25 de 1833.—D. Pedro Alzaga.—Propone en venta al Superior Gobierno 1000 resmas papel para cartuchos igual á la muestra que acompaña y al precio de 14 y medio pesos una, conformandose á recibir su importe en pagares de Tesoreria á 60 dias de la fecha de la entrega.

Junio 28—Informe el Comandante del Parque.

Junio 30—El Comandante del Parque dice : que el papel que se propone es de la calidad necesaria para el consumo del Parque, y actualmente de suma necesidad, pues por falta de este no se han enpaquetado los cartuchos que se están haciendo : que su precio es muy acomodado pues se aventaja á otra propuesta hecha dias anteriores.

Julio 5—Pasen en consulta al Sr. Ministro de Hacienda, teniendo presente lo que dice el Comandante del Parque en su último informe.

Julio 11.—El Sr. Ministro dicé : que sin duda la propuesta de D. Pedro Alzaga es la mas ventajosa : por lo que sí á juicio de V. S. la estrechez del tiempo no permitiere hacer la adquisicion de la especie por medio de remate, cree, que puede procederse á la compra bajo aquel concepto con solo la diferencia de que el plazo de las letras q' se piden en pago se estiendan al menos al de 3½ meses, desde la fecha de la entrega con el interes del dos por ciento por los dias de aumento desde los 60 hasta los ciento cinco indicados.

Julio 12—Pase al Comandante del Parque para que se reciba en almacenes el papel que propone D. Pedro Alzaga, formando la correspondiente liquidacion en los terminos que se indica en el dictamen del Ministro de Hacienda.

Julio 13—El comisario del parque presentó la liquidacion hecha á D. Pedro Alzaga sobre venta de papel importante 14,9:5 ps. que se satisfarán en letras pagaderas á los 3 y medio meses en conformidad á lo pedido por el Ministro de Hacienda en su informe de II del presente.

Julio 15.

Páguese &c.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, JULIO 31 DE 1833

(CONTINUA EL ARTICULO PENDIENTE.)

Investido entonces ese ciudadano de un poder fuerte, él lo empleó en sostener la sociedad contra el embate de las facciones, en reprimir la anarquía y en cimentar el órden y la paz sobre bases sólidas. Calmó los espíritus, amortiguó los odios, alejó la discordia y la guerra civil; y en una sociedad de donde poco antes habian desaparecido los derechos, las garantias, la libertad, para ser sostituidas por la mas espantosa tiranía, hizo renacer la confianza, la seguridad y la paz. En las circunstancias mas estraordinarias, en la época mas calamitosa, cuando hasta el furor de los elementos oponia barreras á las miras del hombre, él supo vencerlo todo y salvar la pátria. Ninguna víctima fué sacrificada á las exigencias de una política mezquina (7); ninguna restriccion odiosa encadenó la libertad industrial (8): ningun despojo atentatorio violentó la propiedad (9); ningun

(7) El suceso de Monteros que cita el *Incógnito*, lo presenta enteramente adulterado. Monteros fué sumariado con arreglo a las ordenanzas militares, por crímen de sedicion, acompañado de las mas horrorosas circunstancias. Fué condenado á la última pena, y se le fusiló. Y á este acto de justicia llama el *Incognito* estraordinario atentado !....La especie, de la órden sellada no tiene mas fundamento que la del *estraordinario atentado*. Apelamos sobre este particular al testimonio de los gefes y oficiales del Regimiento No. 6 de campaña.

El hecho de Jardon que tanto exagera el *Incógnito* no ha pasado de un destierra temporal. Jardon era considerado como un hombre peligroso para la tranquilidad pública en aquella época ; era un español que se le creia iniciado en los secretos de varias logias perjudiciales. El Gobierno le impidió y debió impedirle que perturbase el órden : dió cuenta de su conducta á la H. Sala ; y ella fué aprobada. Despues de la espulsion de D. Pedro I. del Brasil se vino en conocimiento claro de algo de lo mucho que se tramaba contra la independencia de estos paises. Se fatiga, pues, en vano el *Incognito* describiendo con tan falsos coloridos una *tirania irritante* que nadie ha presenciado, que solo él sabe. Se fatiga inventando patrañas como las del establecimiento de una aristocracia, de un régimen colonial... Aristocracia ! Régimen colonial en Buenos Ayres !....Oh!....El *Incognito* delira, y no sabe ni la historia ni el estado de su pais.

(8) El decreto de 18 de Abril que cita el *Incognito* lejos de restringir el comercio de la campaña, fué una medida muy política dada en su proteccion. Es notoria la aversion con que se miraba en la campaña á los unitarios. El Gobierno para preservarlos de cualquiera malos resultados, daba permiso para establecer casas de trato á todos indistintamente, con la calidad de que no fuesen administradas por unitarios : de modo que aun cuando lo fuesen por estos como efectivamente sucedia, se les creia en la campaña federales ; sirviéndoles de salvaguardia la licencia ó permiso.

(9) El imaginario atentado contra que declama el *Incognito* en la privacion de la profesion de cirujano que se impuso á D. Francisco de Paula Rivero es un nuevo avance de su lijereza. ¿Qué espresa la nota que transcribe el Incognito ?... Que resultaba del *informe del Sr. ministro de guerra y documentos que le acompañaban:*

decreto conminante deprimió la opinion (10); las prensas no enmudecieron (11); los gastos fueron ceñidos estrictamente á grandes exigencias de unas circunstancias las mas estraordinarias (12.) Los pueblos de campaña aumentaron rápidamente. Los salvages fronterizos fueron escarmentados y repelidos á sus selváticas moradas. La tranquilidad y el órden interior y esterior se aseguraron de un modo estable. Nadie fué interrumpido en el egercicio de su industria; nadie fué atacado en su propiedad. Aquellos mismos fautores de revoluciones y trastornos que, en obsequio á la salud pública habian sido alejados temporalmente del país, volvieron muy en breve al seno de la pátria, atraidos por un gobierno generoso.

El espíritu de órden, la templanza en las opiniones, la constancia en los esfuerzos conducentes á impulsar el estado hácia su prosperidad; he ahí otros tantos resultados satisfactorios de esa época reparadora y marcada por una fuerza impulsiva hácia la consolidacion de nuestro órden político, tan fuertemente conmovido, tan cruelmente desquiciado. Hé ahí otros tantos progresos hácia la época oportuna de constituir el pais, bajo las bases de una sólida y racional libertad. Epoca necesaria en un pueblo que no podia pasar rápidamente y como por encanto, de la mas espantosa tiranía y absoluto desquicio al mas perfecto órden constitucional. Epoca indispensable para unir, para organizar, para consolidar los elementos puros que debian formar nuestro sistema constitucionál. Epoca en que todo se habria perdido si el pueblo mismo por el órgano de sus RR. no hubiera criado en el gobierno una accion fuerte y necesaria para arribar á un término tan alagüeño. Oh! ¡Cuan dignamente no correspondió á las esperanzas de todos, el ciudadano encargado de formar y dirigir esa época! La voz de los padres de la pátria se dejó oir en el capitolio de la ley para aprobar todos los actos gubernativos de ese gran ciudadano durante aquel periodo; y las aclamaciones de la gratitud nacional resonaron por todas partes. Reiteradamente fué llamado al gobierno el hombre grande de esa época; fué llamado por la ley y la opinion pública. Pero el se alejó del brillo del poder: el deseo de dominar no estaba en el temple de esa alma generosa. Y mientras una voz incógnita le proclama el tirano de su pátria, á la faz de una sociedad que admira sus eminentes servicios y patrióticos esfuerzos, él lucha en el desierto para asegurar irrevocablemente las fortunas y propiedades de sus conciudadanos, abriendo un campo inmenso á los prósperos destinos de la patria!....

Pasado un solo trienio despues de aniquilada la tiranía militar; se habia consolidado el imperio de los principios, vigorizado las leyes, reunido los elementos de órden que se hallaban fraccionados y afianzadose la paz pública. Esa época reparadora habia llenado su objeto, su mision. La que le siguisiese debia ver sancionada la Constitucion de la Provincia sobre las bases de la libertad política y civil. Examinemos si esta última época en que nos hallamos tiende á su objeto.

(Continuará.)

comprobada la *inhumanidad y malafé* de ese sujeto, y *su falta de respeto á las leyes y autoridades del pais*....¡Como cita, pues el Incógnito un documento que prueba contra él, cuando d beria demostrar su falsedad!...

(10) El decreto que ordenó llevasen los empleados públicos la divisa de los restauradores de las leyes era un decreto conminante! Cuidado, Incógnito, que esta es una blasfemia política!...

Reprueba el *Incógnito* el decreto de 13 de Marzo de 830; luego aprueba el mot n de 1.° de Diciembre de 828!....¡Que descubrimiento!

(11) El Incógnito debe leer el *Tribuno* de aquella época y los periódicos posteriores á aquel.

(12) El cargo y minucioso exámen que á este respecto hace el *Incógnito* prueba solamente el estravio de sus ideas. La depreciacion de nuestra moneda circulante y el estado crítico del erario arrancan de un orígen distinto del que ha querido darles el *Incognito*. Fíjese el *Incognito* en el estado en que se hallaba la hacienda pública á fines del año 29, considere las estraordinarias é indispensables exigencias á que ha debido atender el Gobierno desde entonces hasta el presente, y admírese de que se haya hecho tanto en medio de la mayor exhausticidad de recursos.

POSCRIPTUM

SALA DE RR.

La sesion anunciada para anoche no se efectuó por falta de número. Esta noche la habrá, y en ella se dará cuenta del dictamen de la nueva Comision Especial, la cual, tenemos entendido, se ha espedido en el sentido de la minuta de comunicacion presentada por el Sr. Alcorta. El Sr. Martinez, por hallarse indispuesto, no ha participado en los trabajos de la comision.

Creemos que falta á la verdad el *Constitucional* cuando dice que está *autorizado* para desmentir el aserto de que los Sres. DD. Martinez y Barnechea votaron contra el proyecto de la anterior Comision Especial; pues es un hecho, mal que le pese. Pero es cierto que se padeció una equivocacion atribuyendo al Sr. Lopez el haber sido de la mayoría victoriosa de la Sala en esta ocasion.

POLICIA.

Multas impuestas por este Departamento de Policía desde el 18 del corriente, hasta la fecha, é introducidas en la tesorería del ramo.

Por el comisario D. Domingo Larrea.
A D. Nicolas Folgueira por falla de ¼ onza en real de pan. $250
A D. Juan Costa y Vial por id. id. 250
A D. Miguel Marques por falla de 5 libras en una arroba de carne........ 50
A D. Juan de Dios Cantilo por falla de 7 libras en una id......... 70
Por el comisario D. Manuel Insua.
A D. Juan José Yuntis, por falla de ½ cuarta en 10 varas de zaraza en 50 pesos y por vender una hora en dia festivo 10 ps.......... 60
Por el comisario D. Ramon Amoroso.
A D. Luis Folio por haber comprado una cantidad de cueros de chinchilla robados.......................... 25
A D. Cipriano Robledo decomisó un cuero vacuno por haberlo introducido clandestinamente sin contramarca ni guia, fué vendido en 18 pesos, de los cuales se entregaron al denunciante 6, igual cantidad al dicho comisario y á la tesorería 6
Por el comisario D. Pedro Olazabal.
A D. Nicolas Bracamonte fueron decomisados 3 cueros vacunos, por que los introdujo uno orejano, otro por tener la marca orijinal tapada por otra diferente y el otro por estar marcado y contramarcado con marcas diferentes, los cuales fueron vendidos en 60 pesos, y de ellos se entregaron al dicho comisario las dos terceras partes y á la tesorería 20
Por el comisario D. Diego Ruiz.
A D. N. Macullac por haber arrojado vasuras á la calle....... 4
Por el comisario D. Pedro Chanteiro.
D. José Rivero, por haber alojado en su casa á un individuo sin dar cuenta á la Policia, fué multado en 50 pesos y de ellos se entregaron á dicho comisario la mitad y á la tesoreria... 25
Julio 30 de 1833.
Esta conforme.
JOSE M. SALVADORES.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Francisco Achabal, de Santiago del Estero, consignada á D. Felipe Llavallol, al mismo, 800 cueros vacunos, 10 fardos ponchos, 80 fanegas de trigo.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 30.

á Salisbury, Davies y Ca., Perú 106.
1 cajon cadenas y seguros de oro para relox, llaves de id. para idem, sarcillos de oro, id. de ébano, sortijas de oro, juegos de botones para camisas, con diamantes, botones de oro para id., dedales de oro y plata, lapiceras de id., juguetes dorados para niños, cuchillos para manteca, anteojos de platina, dichos para teatro, termómetros, cucharas de plata, dichas de cobre plateados, y juegos de cuchillos y tenedores plateados.
a Lezica y hermanos Biblioteca fte. 84.
430 bolsas trigo, 310 id, cebada.
a D. Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.
1 fardo pañuelos a cuadros, un idem listados en coco, 2 cajones id. amuselinados.
a Anderson Weller y Ca. Universidad 12.
4 cajones muselinas de colores, un idem capotillos de algodon, 2 id. pañuelos de colores para bolsillo nueva invencion, un id. pañuelos de lanilla.
a Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano 66.
25 fardos cotines, 20 fardos lioncillos de 29 pulgadas.
R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
1 fardo bramantes finos.
a D. Juan Appleyard, Balcarce 88.
1 cajon hilo de zapatero.
á Rennie Macfarlane, y Ca. Victoria 31
2 cajones listados amuselinados, un idem pañuelos de algodon de 8 cuartas, un idem cocos de colores.
a D. Julian Villar.
12 sobornales yerba.
a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
15 cajas azucar, 7 bocoís arroz, 40 barricas harina, 26 cuarterolas ginebra, 150 cajones jabon, 15 cajones pasas, 25 resmas papel de estraza, 27 rollos jarcia, 10 cajones tinta, un cajon carey, 5 id. zarazas, 2 fardos listados, 3 cajones nanquines, un idem paños.
a Zumaran y Treserra, Potosí 72.
69 pipas vino, 144 cuarterolas id, 53 cuñetes aceitunas.
á D José Castelle, Balcarce 120.
19 pipas vino, 32 medias id., 34 cuarterolas id.
a D. Francisco Leon de la Barra Vict. 41
68 bolsas garbanzos, un idem cominos, 158 idem garbanzos, un cajon cuerdas de guitarras.
a D. Juan da Sousa Monteiro, Perú 20.
82 bolsas arroz.
á D. Martin Regunaga, Plata 121.
4 petacones tabaco.
á Amadeo y Caprile, Paz, 58.
440 bolsas trigo.

MARITIMA.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles "Philomela," para Liverpool despachado por sus consignatarios Parlane, Macalister y Ca., calle de la Victoria núm. 148.

Barca inglesa "Usk," para Lóndres y Liverpool, despachada por sus consignatarios Dickson y Ca., calle de la Reconquista núm. 20.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Balandra "Vigilante," de Goya—á Don Felipe Llavallol, 342 cueros vacunos, 272 quesos, un saco cerda, 500 picanillas y un lio nutrias—á D. Martin Regunaga, 350 cuesos vacunos, 4 petacas tabaco, 50 arrobas de cerda, 1095 astas y 500 quesos—á D. Carlos Lamarca, 10 bultos tabaco.

Zumaca "Felicidad," de Mercedes, patron José M. Martin, con 500 quintales carne salada, 14 pipas sebo en rama, 8 barricas id. id., 200 arrobas grasa derretida, 50 cueros salados, 4 barriles carne salada, 1 chigua charque, 2 frasqueras, 2 alambiques viejos y 12 quesos.

Balandra "Neptuno," de Mercedes, patron G. Paris, con 30 carretadas carbon y 28 cueros vacunos.

Balandra "Manuela Ventura," de las Vacas—á D. José Alvarez, 34 carretadas leña de tala—á D. Gregorio Soler, 56 cueros vacunos—á D. Mariano Iparragirre, 600 astas.

Anocheció á la vista una Goleta.

SALIDA.

Bergantin goleta nacional "Jacinta" para Patagones, en lastre.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

LA funcion que á beneficio del Sr. Luis Cogoy, debió exhibirse ayer Martes 30, se ha transferido á hoy Miercoles 31 de Julio. [A las 7]

LA FUNCION LÍRICA que de ante mano estaba anunciada, y que no tuvo lugar por el aglomeramiento de otras dramáticas, se exhibirá precisamente el Jueves 1.° de Agosto. (A las 7.)

Interesante.

En la calle de la Victoria ó de Cabildo, Nos. 37½ y 39½, bajo los altos del Señor Luzuriaga, de la plaza cuadra y media para el campo sobre la derecha, se han sacado una nueva partida de paños de la clase mas superior, de los que se llaman sedanes de todos colores, que se venderán al ínfimo precio de 22$ la vara: tambien se dará con mas equidad tomando en piezas; y en el mismo órden de baratillo se venderán como siempre todas las demas clases que han salido en los avisos anteriores, y como tambien todas las clases de ropa hecha.
jul 29 3pn

Se ha perdido,

EN la noche del 24 del corriente, del bergantin americano "*Paulina,*" un bote pintado de negro y blanco por afuera, y verde y plomo por adentro; es de cinco remos; tiene 17 pies de largo y clavado con clavos de cobre. La persona que encuentre dicho bote, y pueda informar á donde se puede encontrar, será gratificada completamente ocurriendo al No. 66, calle de Belgrano. jul 31

PARA
Sn. Nicolas, Bajada,
ROSARIO Y SANTA-FE.

La muy velera polacra FORTUNA saldrá en toda esta semana. El que se interese en cargar ó ir de pasage puede ocurrir al almacen de D. Custodio José Moreira, calle de Chacabuco No. 113 y medio, que encontrará con quien tratar.
jul 31 2p

Aviso á los oficiales
DE CARPINTERO.

EN la carpinteria de Falcon, calle del Buen Orden No. 46, se necesitan dos oficiales perítimos de carpinteria de blanco. jul 31 3p

Ojo á la conveniencia.

SE vende un almacen de zapatos muy acreditado y cerca de la plaza de la Victoria, cuya venta nunca baja 600$ semanalmente; y tiene un principal regular. En esta Imprenta darán razon. j 31 3p

PARA
Paisandú y Salto.

Saldrá el 5 del mes entrante la muy velera goleta "FELICIDAD DEL SALTO," para dichos destinos. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden verse con su patron, calle de la Plata No. 26.
jul 31 3p

Se vende,

En la calle de Potosí No. 304, una casa con 40 varas de frente al Norte y 50 para el Sud; tiene 3 graneros hermosos, varias piezas, dos pozos, un galpon árboles frutales y parras, propia para barraca y acopio de frutos de la campaña; dista solo una cuadra de la plaza de Lores. El que la quiera comprar se verá con su dueño, que vive en la misma casa.
☞Tambien se dará la casa á cambio de cueros. jul 31 3p

Aviso.

EN los dias 1, 2 y 5 del entrante mes de Agosto, se han de hacer almonedas y remate de una casita situada en la calle del Paraguay, señalada con los Nos. 18 y 20, tasada en la cantidad de 3,731$ 1 real moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de la finada Da. Mercedes Muriol, y por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir por la oficina del cargo del que suscribe, donde encontrarán sus tasaciones.
Buenos-Ayres, Julio 29 de 1833.
jul 31 3p LOPEZ.

No habiendo

TENIDO efecto por el mal tiempo, el último anuncio hecho para la venta de la casa calle de la Paz No. 47, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. María Eugenia de Azcuénaga; y debiendo resolverse sobre las propuestas que se le han dirijido al albacea, se invita á los SS. que quisieren verificar proposiciones para que el Lunes 5 del vendidero Agosto, concurran á la casa mortuoria No. 51, de las doce de la mañana á las dos de la tarde, en la inteligencia que quedará perentoriamente cerrado el contrato á favor del que ofreciese mas ventaja á los interesados de la testamentaria.
Buenos Ayres, Julio 31 de 1833. 3p
JOSE DE EREZCANO.
JOSE BENITO DE GOYENA.

Interesante y
VERDADERO BARATILLO,
POR
QUERER REDONDEARSE

EN la calle de la Catedral No. 12, de los siguientes renglones—
Sombreros ingleses á 20 ps.
Chaquetones de bayeton grandes buenos á 9 ps.
Capas de paño hechas á todo costo á 100 ps., á 150 y á 175 ps. las de paño de primera.
Casimires negras superiores á 6 y 7 ps.
Paños azules de 10 á 12 ps.
Dichos azul y negro de primera a 25 ps.
Dichos medio colores finos para pantalones á 22 ps.
Cueros de mono superiores á 9 ps.
Chalecos de todas clases á 3, 5, 8 y 12 pesos, los mejores de cotonias bordadas, dos forros y hechura de lo mejor,— chalecos de paño de todos colores, de estambres y géneros negros superiores á 10 ps.
Chalecos de seda de lo mejor á 16 ps.
Pañuelos de seda de la India para manos á 3 ps. 4 rs.
Chaquetas, pantalones de paño y de verano, y toda clase de ropa hecha, cotonias de varias clases, brines para pantalones, broc es finos de todas clases para capas y capotes, dichos de concha nacar superiores como para capas de señora, y otra porcion de efectos,—todo se dará á los precios mas bajos. jul 31 3p

AVISO.

SE suplica á los acreedores de D. Felix I. Frias, y al público en general, suspendan los juicios que puedan formar hasta el próximo número, en el que contestaré al aviso del *célebre Gregorio Iramain, hombre muy conocido en la campaña por su industria, &c. &c. &c.*
1p DOMINGO GOROSTIAGA.

Se venden

Plantas de naranjo para trasplantar: el que se interese puede ocurrir á la Capilla de Cueli, en el camino del Arroyo de Maldonado. 1p

Ojo al baratillo.

EN la calle de la Plata No. 212, se ponen sanguijuelas de Europa á doce rs. y ventosas á id que seran puestas con la mayor delicadeza que se puedan poner, por el maestro Luis Villafare. jul 31 3p

NOTICE.

THE master or consignees of the brig "Panamá," will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel. jul 31 6c.

FOR
Freight or charter,

The fine fast sailing coppered and copper fastened Brig PANAMA, *burthen 210 tons, and stowing 1500 Bbls. For particulars apply to Capt.* YAMALL *at Mrs.* CONNELL's, *calle de la Universidad, No. 78 or to the consignees*
j 31 tfo DORR, REINCKE & LEES.

LOST.

ON the evening of 26th inst., was lost from the American brig "Paulina," a jolly boat, painted black and white outside, green and lead inside, rows with five oars, seventeen feet long and nailed with copper nails. Whoever finds said boat and gives information where it can be obtained, will be suitably rewarded by calling at No. 66, calle de Belgrano. j 31

TO LET
To single gentlemen,

TWO good rooms, one of which has a window to the street For particulars apply at this office. jul 31

Aviso de la Policía.

HABIENDO vencido con esceso el primer semestre del presente año, dentro del cual los propietarios de carretillas, carros y carretas deben ocurrir á este Departamento, á obtener la correspondiente patente y número respectivo, como lo dispone el superior decreto de 30 de Noviembre de 1829; se previene á aquellos que si dentro del perentorio término de todo el mes próximo de Agosto, no ocurren á obtener la espresada patente serán multados en otro tanto de su valor.
Buenos Ayres, Julio 30 de 1833.

En la calle de la Victoria, media cuadra de la plaza, merceria del AS DE BASTOS, se encuentran de venta para piano solo la Gran Batalla de AYACUCHO y las dos oberturas el *Pampero*, y el *Califa*, todo composicion del profesor D. PABLO ROSQUELLAS.

Igualmente algunas piezas á dos y cuatro manos de las mejores óperas de ROSSINI y MERCADANTE. Todas las personas que quieran copias de piezas de música, podrán encargar en el dicho parage, que serán servidos con toda prontitud.

Tambien se proporcionará de todas las óperas de ROSSINI y de otros autores piezas instrumentadas para toda orquesta y acomodadas para piano solo, para piano y canto, para cuatro manos, para piano y flauta, para duos, trios, cuartetos, quintetos y sextetos, para todos instrumentos y para música militar; y algunas colecciones de minuetes y valzes de mucho gusto.

☞Este mismo aviso servirá para todas las provincias, por manos de sus apoderados serán servidos con todo esmero y prontitud.
jul 29 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En el almacen de D. Antonio Justice
Calle de Cangallo, numero 0.

Hoy Mircoles 31 del corriente á las 11 en punto se venderán a la mejor postura todos los artículos que existen en dicha casa que quedaron sin venderse por falta de tiempo en el remate anterior.

Como 10 quintales municion surtida, 31 piezas lonetas, vino de Burdeo en cajones, tarros vacios para té, quesos, garbanzos, un molinillo grande para café, cajas de obleas, garbanzos, cantidad de botellas y frascos vacios, clalavollos para buques, tasas y platillos de platina para punoles, motones y cuadernales, toneles y pipas para vebidas, barricas vacias, tablas, &c., cuchillos de saladero, damajuanas de aceite ó agua ras, aceite de quinques fino, dicho de ballena, 2 mesas de comer y otros utensilios que seria largo especificar.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Piedad No. 91, en el almacen que ocuparon los SS. Eduardo F. Copper y Ca., se rematarán el Jueves 1.° de Agosto á la mejor postura, los siguientes artículos, por haber recibido el consignatario órdenes al efecto—
70 barriles de clavos de una y media á 6 pulgadas
Tornillos surtidos
Cuchillos y tenedores cabo de marfil
Dichos id. cabo de hueso
Dichos id. cabo negro
Planchas surtidas
Navajas de barba, romanitas
Tijeras surtidas
Bandejas de mucho gusto
Estribos, martillos gruesos
Morteros de fierro
Candeleros de platina
Tinta de escribir
Hevillas, argollas, frenos, cadenas
Asentadores, juguetes para niños
Fierro surtido.

AL MISMO TIEMPO.

Los armazones, mostradores y demas, que son superiores y propios para cualquier negocio, teniendo el comprador de dichos el privilegio de arrendar el almacen.
[A las 11.]

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Alameda, en el almacen de D. Pedro Mom.

El Viernes 2 de Agosto, á las once se rematará por disposicion de la comandancia de Matrículas, la chalupa PURA y LIMPIA, en el estado en que se halla surta en la boca del Riachuelo.

El inventario está de manifiesto en casa de los rematadores, calle de la Reconquista No. 107.

POR J. J. ARRIOLA y CA.
(Perú No. 21.)

Interesante a los almaceneros &c.

El Jueves 1°. de Agosto á las 11 de la mañana se han de rematar precisamente por lotes y para liquidacion de una factura.

40 bocoís de cristaleria lisa y alguna parte lapidada, consistiendo de vasos de varios tamaños, copas para agua, botellas para vino y para agua, copitas para vino, vasos para agua, lavatorios de mesa, lecheras, fuentes y platillos de varias clases, posoneras, fanales, frasquitos y frascos, saleros, dulceras, aceiteras.

Al mismo tiempo—Algunos comestibles como bacalao, caballas, manteca de Irlanda y de Francia superior, yerba mate, sardinas ciruelas en cajoncitos, quesos, pimenton &c. &c.

FOR

Freight *or* charter,

For any port where the Flag
IS ADMITTED,
Preferring LIVERPOOL.

The well known (A.1.) *British brig* "FLORAVILLE," 200 *tons burthen*, EDWARD KING, *Master, will discharge her inward cargo with all possible despatch, and wil be ready in a few days to take in. For terms, apply to her consignees Messrs.* RENNIE MACFARLANE & Co *or to*

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship brokers,
jul 27 tfc No. 88, calle de la Piedad.

SE FLETA ó se

CONTRATA.

El muy superior (A. 1) bergantin ingles "SARAH," de 233 toneladas, su capitan THOMAS BURK: estará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. ALFREDO BARBER, No. 18, calle de la Florida, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jul 19 tfc No. 88, calle de la Piedad.

HA ABIERTO REGISTRO.

PARA CADIZ Y BARCELONA

El muy velero y de primera clase bergantin romano "CONCORDIA," que saldrá infaliblemente para dichos destinos el 30 del corriente mes de Julio, y podrá admitir aun alguna carga á flete; como asi mismo pasageros, á los que se les asegura un buen trato, por lo que tiene escelente comodidad. Los SS. que gusten aprovecharse de tan buena oportunidad ocurran á sus consignatarios PEDRALBES Y CABOT, en la calle del Perú, frente al No. 141, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos,
j 10 No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Cádiz, Barcelona,

Y GENOVA.

Saldrá á la mayor brevedad el muy superior y de vela bergantin sardo "SAN JOSE," su capitan *Bernardo Gorlero*, de porte de 240 toneladas, advirtiendo que tiene ya 4,000 cueros por cuenta de la espedicion. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable oportunidad. Para uno y otro veanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

PARA

VALPARAISO CON

ESCALA EN TALCAHUANO.

Saldrá del 3 al 5 del entrante mes de Agosto la muy velera y acreditada fragata americana "SIX BROTHERS," al mando de su Maestre D. JORGE SANTIAGO BYNON: tomará flete para cualquiera de esos dos puertos á precios acomodados, y pasageros, para los que tiene cámaras espaciosas, y se les asegura buen trato. En el viage que acaba de rendir, ha regresado á este puerto desde Valparaiso, á los 120 dias de su salida de aqui, habiendo entregado en la mejor condicion, tanto los efectos que llevó, como el cargamento de trigo que ha conducido. Véanse con el capitan BYNON, en casa de D. NELSON HARTWIG, ó con

DANIEL GOWLAND y CA.,
jul 26 Plaza de la Victoria.

Se fleta ó contrata

PARA

Cualquier puerto donde se admite la bandera, dando la preferencia al de Liverpool.

El bien conocido (A. 1) bergantin ingles "FLORAVILLE," de 200 toneladas, su capitan EDUARDO KING, descargará á la posible brevedad, y estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias. Por los demas pormenores ocúrrase á sus consignatarios los SS. RENNIE MACFARLANE Y CA., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
jul27 tfc No. 88, calle de la Piedad.

Albañiles.

SE encargan de toda clase de trabajos y en particular de tomar goteras á los techos, y de echar algamazados, con polvo y cal—como asi mismo con una composicion de almagro que jamas pasa el agua: tambien se encargan de limpiar el pasto y verdin de los techos.

Los SS. que gusten ocuparnos se dirijirán á la calle de Cuyo No. 85, por medio de una papeleta, señalando el número y calle donde se ha de tratar.

N. B. Tambien se desea comprar una máquina y útiles precisos para construir paredes de tapial en dicha casa.

D. FRANCISCO BUSTAMANTE, profesor en todas materias segun lo anunció anteriormente, ha mudado su domicilio á su casa propia calle de la Plata, á donde vivió el Dr. Fontana. El que quisiese honrarlo ó necesite de su trabajo el número es 279, ocho cuadras de la plaza y de la de Lorea para adentro dos y media.

jul 29 3p

El almacen y

ESCRITORIO

DEL que suscribe se ha mudado á la calle de Belgrano No. 28, tiene entrada por la calle Nueva de Santo Domingo, con frente por los fondos con el porton de la Aduana, en donde se ha colocado un pescante, para los efectos que se quieran depositar en dicha casa, en la que se preparan almacenes con este objeto; teniendo la ventaja del ahorro de las carretas. Tan pronto como se haya concluido esta obra, se dará aviso manifestando las ventajas que debe reportar el comercio. Todo se hará bajo de un reglamento ó arancel, &c.

j 30 15p CARLOS M. HUERGO.

Jabon de hermosu-

RA.

ESTE escelente cosmético, limpia, suaviza y blanquea muchísimo el cutis: quita el paño los granos; preserva del solano y del sol. Se previene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja: se vende á 3$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59 frente la puerta traviesa de San Francisco,

jul 10 tfs

Surtido elegante

DE MADERA &c.

SE está vendiendo por mayor y menor en el corralon de maderas No. 213 calle de la Reconquista, pino de 1, 1½, 2, 2½ y 3 pulgadas; tablones y tablas de roble fresno, madera blanca, birch, maple, cedro y caoba; y un excelente surtido de hermosas chapas de caoba; &c. &c. &c.

Igualmente, lapacho en trozos, tablones, tablas y rayos; tirantes y alfagias de urundey, palmas, cañas &c. &c.—Baldosas francesas de varias clases y tamaños y un pequeño ote de hermoso marmol de Italia, y piedras de empedrar. j.23 tfs.

Trigo tierno de

ODESSA.

ACABA de recibirse una partida precisamente en su primer estado, que se proponen vender por mayor y menor y á precios de equidad, para facilitacion de los panaderos, escusándose poner de manifiesto, las ventajas que lleva sobre las otras clases, por ser bastantemente probado y por D. Francisco Levrero, panadería de Marzano.

HAY TAMBIEN DE VENTA,

Felpa negra para sombrereros muy superior.

Vino Moscatel en cascos.

Perfumerias y agua de Colonia legítima, y otras muchas frioleras, en casa de Amadeo y Caprile, calle de lo Paz No. 58.

jul 24 30pd5

Aviso.

EN casa de GUERIN hijo, SERIS y Ca, calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente, á precios muy cómodos—platina surtida, candeleros de una y tres luces, palmatorias, saumadores, braseritos, cajas de música, cigarreras, ballenas, dedales, cortaplumas de golpe, bonitos tocadores, abanicos de toda clase, perlas, trensilla, quinqués, tiradores surtidos, tiras de tafilete para sombrero, cintas para id., papel florete, de estraza y para cartas, merinos en pieza negros y de colores, pañuelos de olan estampados, de tul y juguetes surtidos, tambores, fósforos, perfumeria muy bien surtida, sillas de estrado, galones y borlas de oro, género de cachemir, guantes para hombre y señora, piezas de olan, chales Tibet, enserado para sombreros, pitos de yeso, bolas, mates plateados, cartas de visita, sables, quesos, manteca en cuñetes, vino en cajones tinto y blanco y en medias pipas, alcaparrosa, alumbre, negro animal.

—

Puñales hermosos de varios tamaños guarnecidos de plata.

—

Estuches de cirugía, lancetas y una porcion de instrumentos para medicos y dentistas.

—

Tijeras para sastre &c. jul. 12

Interesante á los

INTERESADOS.

LOS SS. BACLE Y CA., impresores Litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17, no habiendo podido encontrar el paradero de los SS. cuyos nombres siguen, les suplican se sirvan mandar recibir en dicho establecimiento los varios cuadernos que tienen á su disposicion por suscripciones á la Coleccion General de las Marcas del Ganado, ó al plano Gráfico de esta Provincia, á saber:—los SS.

D. Felipe Santiago Lagosta ó sus herederos.
» Miguel Picasa ó su heredero.
» Juan Cané.
» Pedro Leon Córdoba.
» Angel Carranza.
» Juan Lacrose.
» Jorge H. Thorndike.
» José y Josue Thwaites.
» Mariano Fernandez.
» Miguel José Laugenheim.
» Marcelino Rodriguez.
» Duguid, Holland y Ca.
» José Echenaguaia.
» Juan de Llanos.
» Jackson, Barker y Ca.
» José Lastra.
» Ricardo Newton.
» Benito Miguenz.
» José Lescano.
» Gerónimo Pascual.
» Paulino Gonzalez.
» Mariano Lopez.
» Juan José Obligado.
» Tomas Obligado.
» Francisco Correa.
» Lucas Tartubulle.
» Juan Bautista Ramos.
» Gregorio Jaquel.
» Rufino Latorre Haedo.
» Carlos Benavides.
» Antonio Coneja.
» Ramon Gallegos.
» Juan de Dios Padron.
» Elias Galvan.

NOTA.—Se previene tambien á los SS. suscriptores que no han pagado todavía el saldo de sus suscripciones, que no recibirán los cuadernos sucesivos hasta que lo verifiquen. jul 30

Harina superior.

DE la mas fresca que hay en la plaza. Se está vendiendo en porciones al al gusto de los compradores. En la calle de la Reconquista No. 107. tfs.

Se vende,

UNA criada sana y sin vicio alguno capital conocido: sabe lavar bien, y cocinar regularmente. El que se interese por ella puede verse con su dueño, que vive en la calle de la Universidad No. 123.

jul 30 tfc

Por un profesor

FRANCES,

SE dán lecciones de violin y guitarra á un precio muy reducido. Calle de la Reconquista No. 59. jul 20 tfs

---

Pomada negra.

ESTA pomada de superior calidad, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á 5$ el tarro: calle de la Reconquista No. 59, frente á la puerta traviesa de San Francisco. j 26 tfs

---

J. Q. BEECH,

RESPECTfully informs the public that the Hotel in the calle de la Catedral (late Faunch's) is this day re-opened. ☞ Breakfasts, dinners, &c, supplied.

j24 tfs.

UNA CRIADA

COCINERA.

SE quiere comprar, con contrata, una criada cocinera de buenas costumbres. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107, casa de Thomas Gowland y Ca.

Vinagre de yema

DE SUPERIOR CALIDAD.

POR pipas, medias pipas y barriles se halla de venta en la calle de las Piedras No. 14. jul 25 tfs

---

BATALLON DE

DEFENSORES

DE BUENOS-AYRES.

De órden del Sr. general, todo individuo que corresponda al espresado, se presentará en el cuartel, en la mayoria, para recibir sus nuevas papeletas de enrolamiento, en la inteligencia que el que no lo verifique en todo el mes de Agosto, no sorá reclamado si fuese tomado para otro cuerpo.

Buenos Ayres, Julio 25 de 1833.

JOSE GUESALAGA.

Ojo á la convenien-

CIA.

SE vende una pulpería situada en uno de los mejores parages para este negocio y se halla muy acreditada. El que se interese por ella puede verse con el dueño en dicha esquina, calle de la Plata No. 137, quien hará proposiciones ventajosas al que quiera tomarla.

Igualmente se alquilan dos piezas á la calle propias para negocio, y tres piezas en los altos.

Tambien se vende una puerta de esquina en buen estado, y en un precio equitativo.

jul 25 15p

Aviso.

EL capitan y consignatario de la barca inglesa "*Usk,*" no pagarán las deudas de la tripulacion de dicho buque.

jul 27 5c

A FAMILY WANTED

TO *take charge of a Quinta near town, either on their own account, or on joint account with the proprieter. Apply at No.* 107, *calle de la Reconquista.*

jul 27

A LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.

EN la confitería catalana calle de la Reconquista No. 87 se continúa vendiendo el acreditado turron de Alicante verdadero, previniendo á este respetable público, que ahora está como debe, con almendra. A mas se ha aumentado de un rico surtido de turrones de masapan, hay tambien barquillos superiores, café tostado puro, y toda clase de dulce, licores, y chocolate elaborado todo en la misma fábrica.

jul. 27 6p.

Aviso al público.

YO D. Elia Berrichon, habiendo proferido algunas palabras poco honestas contra D. Miguel Gefllot, que fueron efecto de un acaloramiento, y sin motivo legal para haberlo hecho, declaro á dicho Sr. en su buena opinion y fama retractándome de aquellas dichas espresiones.

Buenos Ayres, Julio 27 de 1833.

jul 29 3p BERRICHON.

A los acreedores de

D. FELIX I. FRIAS.

HA llegado á mi noticia que el encargado de la estancia Gorostiaga, ha presentado sus cuentas con solo el número de dos mil ochocientas cabezas de ganado vacuno, entregado por mí, cuando la separacion de la sociedad que tuve con dicho Frias: si esto es asi es enteramente falso, pues consta por recibos que transcribo de su letra, ser mayor número el entregado.

El 1.° fecha 22 de Noviembre. Recibí doscientos cincuenta novillos y tres reses para la gente, de D. Gregorio Iramain, para conducirlos á D. Felix I. Frias, y lo firmo en las Saladas, á 22 de Noviembre de 1830. —*Domingo Gorostiaga.*

El 2.° He recibido de D. Gregorio Iramain dos mil ochenta y seis cabezas de ganado de cria, sin incluir la presente paricion, doscientos cincuenta y tres novillos, trescientas cuarenta y una yeguas, sin incluir la paricion presente, cincuenta y dos caballos y seiscientas cuarenta y cinco ovejas chico y grande, y á mas cinco marcas que eran de la sociedad, sin abonar todavia á Iramain los seiscientos pesos moneda corriente que se le debo por ellas, para que quedo el derecho á mi favor de la marca, y para constancia doy el presente en Ayacucho, Diciembre 24 de 1830.—*Domingo Gorostiaga.*

Resulta Noviembre 22	....	258
Diciembre 24	....	2086
Id. id. novillos	.....	253
		2597
Paricion al pié	....	832
Ganado vacuno—suma total	....	3429

Los SS. que gusten imponerse de lo que digo ocurran á mi casa calle de la Esmeralda No. 102.

jul 30 3p G. J

AVISO.

SE vende un sitio, constante de diez y siete y media varas de frente y cuarenta y dos de fondo, que hace esquina. El frente es al Oeste, plaza de la Libertad, y el fondo al Norte. Está cercado de pared, tiene en lo interior un corredor y un cuarto edificado. Es una posecion escelente. Ocurrase á la casa contigua al mismo sitio, No. 319, en la misma plaza de la Libertad.

jul 23 tf*

Avis á Messieurs les

VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir a Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser a toute heure de la journée.*

jun 11

Aviso interesante á

LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90 jun 11

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No.* 90, *calle de Potosí, find a youngman [native of this City] who will unaertake to serve them with all possible expeaition.* j 11

Societé Philantro-

PIQUE FRANCAISE.

MESSIEURS *les souscripteurs pour la Société Philantropique du Rio de la Plata, qui n'auraient pas reçu leur diplome, sont invités á se présenter á la Chancellerie du Consulat Général de France, pour y faire connaitre leur demeure, afin qu'on puisse leur faire passer leur titre.* j 17

Aviso á las casas de

FAMILIA.

EL baratillo de carbon que antes existia en la calle nueva de Santo Domingo se ha trasladado á la calle de Venezuela No. 34, en la casa del Sr. Albarracin, frente al paredon de Santo Domingo, en la misma espalda de la Iglesia.

En donde se ofrece hoy nuevamente este artículo á 2$ cada cuartilla; se advierte que es muy superior en calidad y seco.

Tambien se conducirá á las casas donde no tengan proporcion de mandar buscar.

jul 25 3*

☞ NOTICE!

The Master and consignees of the British brig "Floraville," will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel. *jul 27* 5c

---

☞ NOTICE!

The Master and consignees of the British barque "Usk," will not pay any debts contracted by the crew of the said barque. *jul27* 5c

---

La Pomada

ENCARNADA DE UVAS,

QUITA las grietas de los labios, los suaviza, quita el mal aliento, y da á la boca el mas vivo encarnado, á 3$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59, frente la puerta atraviesa de San Francisco.

jul 25 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario (J. Q. BEECH) cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerlo, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. jul 25 tf*

Se vende,

LA accion de una criada llamada Concepcion, de edad de diez á once años, en cantidad de 300$, es de todo servicio á proporcion de su edad. El que la necesite ocurra á la calle de Cuyo No. 168.

jul 30 3p

SE VENDE

UN café y fonda en una calle principal, con todos los utensilios. En esta Imprenta darán razon. jul 30 3p

---

Baratillo.

Botas del pais.... ....á 14$
Zapatos ingleses para niños Nos. 10 y 11 á 8$
Zapatos marroquines á 4½$
Dichos id..................... á 4$
Corbatines de colores perfectamente hechos...... .... á 2$
Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 11.

jul 30 3p

Cal superior

DE LA BAJADA.

HAY en venta á bordo de la zumaca MARIA JOSEFA, recien llegada del Paraná. Los que necesiten algunas fanegas ocurrirán á tratar con D. Gerónimo Marquez, calle de la Reconquista No. 168

jul 30 3p

Se necesita,

UN quintero con familia, para darle una quinta inmediata á la ciudad, para que trabaje en ella por su cuenta, no exigiéndole ningun alquiler; por el interes solamente que cuide del establecimiento, dando buena recomendacion sobre su conducta puede ocurrir á la sombrereria que hace esquina con la calle de la Catedral y la Piedad, donde darán razon. j 30 3p

---

Se vende,

Una casa edificada á la moderna, á todo coste, y compuesta de diez piezas. En la calle de la Florida No. 224, encontrarán con quien tratar. jul 8 tfc

---

SE ALQUILA,

La casa No. 125, de la calle de Balcarce, sita á la media cuadra de la Aduana. Ocúrrase para tratar á la calle de Belgrano No. 106. jul 19 tfs

---

Aviso al publico.

Se vende una buena casa y muy barata, en la calle de 25 de Mayo No. 194. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz No. 111. jul 29 3p

---

Se desea alquilar,

Por una familia estrangera una buena casa de 6 á 8 piezas habitables, aunque fuera algo distante del centro. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 46.

jul 30 3*

Interesante al co-

MERCIO.

EN el almacen No. 106, de la calle de Belgrano, se hallan en venta—
Garbanzos de España
Papel azul grande, id. florete español
Barajas españolas,
Vino clarete añejo para la mesa
Tapones para botellas,
Café en grano, arroz del Brasil,
Aceite en botijuelas y por arrobas,
Almendras sin cáscara. jul 2 tfs

Colchones, muebles &c.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapicería y fabrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.

☞ Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes de última moda lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

IGUALMENTE—cujas, tocadores, sillas, cómodas, &c. &c. jul 3 1mc

---

ALIMENTO

ECONOMICO.

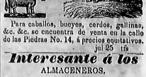

Para caballos, bueyes, cerdos, gallinas, &c. &c. se encuentra de venta en la calle de las Piedras No. 14, á precios equitativos.

jul 25 tfs

Interesante á los

ALMACENEROS.

EN la calle del Perú No. 106, se acaba de recibir un surtido brillante de loza de los artículos que mas escasean en la plaza, como son—tazas de té y de almuerzo, blancas, pintadas, y azules—jarros blancos y pintados, tazas blancas, palanganas blancas, id. con jarras, teteras, mantequeras y azucareras, blancas y pintadas, y otros varios artículos.

Hay tambien algunos canastos de un surtido de loza blanca y pintada muy á propósito para la campaña y las provincias del Interior, perfectamente acondicionados.

Se ofrece á venta en la misma casa una partida de manteca de Irlanda en cuñetes, de la mejor calidad, y otra de quesos muy superiores.

☞ Se alquilan tambien dos cuartos á propósitos para almacen, y acreditados en ese giro. jul 26 6c 12

Raices de flores

HERMOSISIMAS.

En esta estacion sumamente propicia se ha sacado de venta en el almacen calle de la Plata No. 129, en precios muy acomodados, y en su todo ó por partes, una corta partida de raices de flores esquisitas, recien recibidas de Holanda, y de perfecta calidad, á saber:

De marimoñas y anemonas de todos colores
—Asfodillas ó reina de las flores
—Jacintos dobles de todas clases
—Narcisos amarillos y de todos colores
—Hermerocals, &c. jul 29 15p

Se venden,

5 carretas tucumanas de algun uso á un precio sumamente bajo; para su venta está encargado D. José María Agote, calle de la Esmeralda No. 22. jul 29 3p

---

AVISO.

EL capitan y consignatarios del bergantin ingles "*Floraville,*" no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. jul 27 5c

---

SE VENDE,

Una quinta, sita en la calle de la Victoria, del hueco de Lorea 8 cuadras para el campo: tiene dos cuadras de largo y uno de ancho, con un famoso obrage de ladrillo, once piezas de azotea á la moderna, los patios cercados de pared, caballeriza y palomar. Arboles frutales de toda clase: asi como una carreta con sus bueyes.

Darán razon en la misma quinta de la viuda del finado D. Norberto Pando, que es la dueña. jul 30 3p